



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

### CERTIFICADO N°720/ 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XXIV. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 29 de diciembre de 2020, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción en hora de incidente del Consejero Regional Sr. Rubén López Parada, en orden a:

1.- Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de que informe las causas que motivaron el retiro de la resolución aprobatoria del Plan Regulador Intercomunal PRI de Contraloría, el cual se encontraba en trámite de toma de razón y estaba en condiciones de aprobatoria conforme al levantamiento de todas y cada una de las observaciones que en su oportunidad el órgano contralor indicó y que conforme al trabajo técnico de la Seremi de Vivienda y Urbanismo fueron levantadas e informadas al cuerpo colegiado, en comisiones y sesiones plenarias.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove y Rubén López Parada.

Se registra la abstención de voto del consejero regional Sr. Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que no votan los Consejeros Regionales Sres. Felipe Rojas Andrade; Eduardo Mamani Mamani, al llamado a viva voz.

Conforme. - Iquique, 31 de diciembre de 2020.-



**WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**